

IV CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA
"BIO@GAETE CULTURAL SOLIDARIO"

Bio@gaete Cultural Solidario, en el marco de celebración de su 6ª edición (18, 19, 20 y 21 de agosto de 2016), convoca su **IV Concurso de Pintura Rápida** a celebrar el **día 21 de agosto** de conformidad con las siguientes bases.

1.- OBJETIVO: Fomentar la participación de la ciudadanía en la protección del medio ambiente mediante la imagen y su reflexión.

2.- PARTICIPANTES: Podrá participar cualquier persona física, mayor de edad, residente en España, autor/a del tipo de obras que cumplan con las condiciones establecidas en las bases del presente concurso.

3.- TEMA: La técnica será libre y la temática versará sobre el **medio ambiente en Agaete**. Los participantes se ubicarán donde estimen oportuno, al aire libre, no pudiendo abandonar la localidad del Puerto de Las Nieves con el soporte de la obra hasta que se emita el fallo del jurado. En caso de ausencia deberán comunicarlo a la organización.

4.- SOPORTE: El soporte será rígido, deberá presentarse completamente en blanco, y no excederá de un metro con cincuenta centímetros por ninguno de sus lados. Todos los soportes irán provistos de medios de enganche para ser expuestos. Cada participante podrá presentar una obra, que ha de ser original e inédita.

5.- MATERIALES: Cada participante deberá ir provisto de todo el material necesario para desarrollar su obra, incluido el caballete.

6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OBRAS: No se aceptarán obras que no reúnan un mínimo de calidad o con contenidos contrarios a la legalidad vigente. El Jurado valorará la idea expresada por la obra respecto a los objetivos del concurso, así como la expresión artística de la misma.

7.- SELLADO E IDENTIFICACIÓN: La recepción de lienzos o soportes para su enumeración y sellado tendrá lugar en el local que la organización del festival tiene en el centro comercial ubicado en la calle Nuestra Señora de Las Nieves, s/n, del Puerto de Las Nieves, en horario de 10:00 a 11:00 horas del domingo 21 de agosto.

8.- PLAZO DE PRESENTACIÓN: Las obras se entregarán, sin firmar y con caballete para ser expuestas en el local de la organización que se estime oportuno, entre las 16:00 y 16:30 horas del domingo 21 de agosto.

9.- JURADO: El colectivo de personas que impulsa y promueve el evento Bio@gaete Cultural Solidario designará un Jurado formado por personas relacionadas con las artes plásticas y la cultura, siendo su finalidad la valoración y selección de las obras presentadas.

10.- FALLO: De 16:30 a 17:00 horas el jurado tomará la decisión sobre los premios, cuyo fallo será inapelable. A las 17:00 horas se procederá a la comunicación de las obras premiadas y a la entrega de premios.

11.- PREMIOS: El fallo del Jurado determinará las dos mejores obras a las cuales se les asignarán los correspondientes premios:

- ✓ Se otorgará un **premio a la 1ª mejor obra**, consistente en **una estancia de 1 noche para dos personas en el Hotel Roca Negra, 1 bono para dos personas de SPA en dicho establecimiento y un curso avanzado de fotografía de Duke Trading S.L.**
- ✓ Así como un **premio a la 2ª mejor obra** consistente en **una estancia de 1 fin de semana en Casa Luna para dos personas y un curso inicial de fotografía de Duke Trading S.L.**

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el concurso en caso de que el material presentado no reúna la suficiente calidad o no se adapte a las especificaciones de las bases.

12.- CONDICIONES: La inscripción al concurso, totalmente gratuita, se hará mediante la personación de cada participante en el local descrito en el apartado número siete.

El mero hecho de participar en la convocatoria supone la aceptación de las bases reguladoras del concurso. La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en estas bases corresponderá únicamente a la organización del concurso, quien resolverá con el mejor criterio sin que proceda recurso alguno.

Los autores cederán los derechos de reproducción, exhibición y difusión pública de las obras premiadas en el concurso exclusivamente a efectos de comunicación tanto del concurso como de la posterior exposición, haciendo figurar en todo momento por parte de la organización el nombre del autor con su imagen. Igualmente, se solicitará a los autores de obras no premiadas y seleccionadas para la exposición su autorización para ceder los derechos de exhibición y difusión pública de sus pinturas exclusivamente con referencia al concurso y la exposición, haciendo figurar en todo momento por parte de la organización el nombre del autor con su imagen.

La organización del concurso no cubrirá los gastos derivados del concurso ni los gastos de desplazamiento de los participantes.

Los ganadores del concurso dan su consentimiento a los efectos de acceder a sus datos personales y tratarlos con la finalidad de comunicar el resultado del concurso, utilizando para ello su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Para más información dirigirse a: concursosbioagaete@gmail.com